ACTA NÚMERO DOS MIL CIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a dos días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Edgar Idalino López Ruíz (telemáticamente), Edgar Gustavo Olmedo Silva (telemáticamente), Jorge Luís Bogarín Alfonso (telemáticamente), César Augusto Ruffinelli Buongermini (telemáticamente) y Gustavo Benicio Miranda Villamayor (telemáticamente). Ausente con justificación el Consejero Eugenio Jiménez Rolón, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.099 del lunes 02 de septiembre de 2.023.

3.- Estudio, consideración y aprobación de dictámenes elevados de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución sobre reclamos y reconsideraciones de postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022. (Art. 36 y 37 RV).

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Consejeros, a la Secretaria General, a la ciudadanía en general y manifiesta que, el Ministro Eugenio Jiménez Rolon ha justificado su inasistencia por compromisos académicos y en el primer punto, corresponde tratar la consideración y aprobación del Acta 2.099 del 02 de octubre de 2.023, el mismo ha sido distribuido a los Señores Miembros a través de sus respectivos correos electrónicos hace días. El Consejero Gustavo Miranda, entendiendo la aprobación del Orden del día, entonces, abordando el primer punto, mociona la aprobación del Acta 2.099 de fecha 02 de octubre, obviando la lectura por su distribución previa. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día, **Art. 2).- Aprobar** el Acta N° 2.099 del lunes 02 de octubre del presente año **y Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio y consideración de los dictámenes elevados por la Dirección de Asesoría Jurídica sobre los reclamos realizados por los postulantes en relación a los Edictos 01-03-04-06-08/2022, los respectivos dictámenes en cada caso han sido remitidos a los Señores

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIEN

Miembros y cede la palabra al Director Jurídico para que explique en líneas generales, dada la similitud de muchos de ellos, el lineamiento que se ha seguido conforme a los criterios ya adoptados por la Institución.

3.- Estudio, consideración y aprobación de dictámenes elevados de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución sobre reclamos y reconsideraciones de postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022. (Art. 36 y 37 RV).

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, se culminaron las reconsideraciones de reclamos correspondientes al Edicto 05/2.022, son en total 37 ya analizadas y dictaminadas. Para todos los cargos del Edicto 05/2.022 ya se encuentran precluidas las etapas de reclamos y reconsideraciones, quedan firmes para la integración de ternas cuando lo consideren pertinente, quedando pendiente las reconsideraciones de los reclamos para los cargos correspondientes a los Edictos 01, 03, 04 y 08/2.022, cuyo plazo reglamentario es de un día hábil, es decir todo el día del lunes 09 de octubre de 2023, que se podrá realizar en el link habilitado para tal efecto y que se encuentra en el perfil de cada postulante que ha reclamado en tiempo y forma.

El Presidente Oscar Paciello, consulta si hay alguno en particular que amerite discusión. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, en particular ninguno, son los criterios ya definidos en dictámenes anteriores y aprobados por el Consejo en su oportunidad. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esta aclaración pone a consideración de los Señores Miembros los respectivos dictámenes.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, teniendo en consideración que tuvieron la oportunidad de analizarlos, cada uno en particular y, considerando que se aplican los mismos criterios reglamentarios y también habiendo observado que de manera uniforme se han aplicado los criterios académicos, propone la aprobación de todos los dictámenes en el sentido como la Asesoría Jurídica ha indicado.
El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos y consideraciones, secunda la moción realizada por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar López, se manifiesta en el mismo sentido y por los mismos argumentos, acompaña la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada por la aprobación de los dictámenes, no existe moción en contrario, en consecuencia, se tiene por aprobada la recomendación elevada por la Dirección de

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

JORGE EDGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIEN

Asuntos Jurídicos y como consecuencia quedarán ya definitivamente establecidos los puntajes de los postulantes que han solicitado estas reconsideraciones a las decisiones tomadas en cuestión a los reclamos que efectuaran en su oportunidad. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** los dictámenes presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica en relación a las reconsideraciones planteadas por los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 05/2022 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa al estudio de los reclamos de los Edictos 01, 03, 04, 06 y 08/2.022 y cede la palabra al Director Jurídico.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, se culminaron los reclamos correspondientes a los Edictos 01, 03, 04, 06 y 08/2.022, son 138 reclamos y 60 denuncias. Las denuncias en general fueron analizadas también por la Asesoría Jurídica y remitidas a los Señores Miembros, tienen que ver sobre puntajes asignados o cuestiones formales en cuanto a las documentaciones presentadas. Una vez aprobados los dictámenes, se abre el plazo de reconsideración que, según el reglamento es de un día hábil, a los efectos de que los postulantes puedan, si creen conveniente, presentar la reconsideración sobre estos dictámenes. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, los 137 dictámenes han sido remitidos a los Señores Miembros, razón por la que pone a consideración el contenido de éstos y su eventual aprobación.

El Consejero César Ruffinelli, se manifiesta en igual sentido, los reclamos también evidencian que se ajusta al reglamento y a lo que han resuelto anteriormente, por consiguiente, se han aplicado criterios uniformes y no salen estos criterios de las disposiciones vigentes, son los mismos reclamos, repiten los mismos temas tratados ya anteriormente y en consecuencia, corresponde aprobar esos dictámenes referentes a los reclamos que han realizado los postulantes y vota por la aprobación de los mismos conforme a las indicaciones de la Asesoría Jurídica.

El Consejero Jorge Bogarín, saluda a todos y se manifiesta en el mismo sentido que el Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que se tuvo a la vista todos los dictámenes bien realizados por la Asesoría Jurídica y aprovecha la oportunidad para

ALFREDO ENRIQUE KRUNAWETTER ZARZA
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIEN

darles un respaldo de confianza y felicitarlos porque en tan poco tiempo tuvieron la oportunidad de analizar todos los documentos arribados. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hace suya y cree que de todas las expresiones de felicitación a todo el plantel de la Dirección Jurídica y todo el equipo que ha respaldado estos análisis realizados en el curso de esta semana, con mucha intensidad han trabajado y es digno de destacar y aplaudir.

El Consejero Gustavo Miranda, coincidiendo con las expresiones vertidas por el mocionante, se adhiere a la moción, es decir, secunda la misma a los efectos de su aprobación y aprovecha la oportunidad para felicitar al Asesor Jurídico y a todo su equipo que ha trabajado denodadamente en este corto tiempo que tuvieron para presentar el dictamen correspondiente y se ajusta al ordenamiento jurídico que regula la materia, así que, felicitaciones al Doctor César Verdún y reitera que secunda la moción. El Consejero Edgar López, se manifiesta en el mismo sentido y felicita también al Doctor César Verdún por el brillante trabajo y sobre todo en tiempo récord que hayan dictaminado todo.

El Consejero Edgar Olmedo, se adhiere a la moción por la aprobación de los dictámenes de la Dirección Jurídica. El Consejero Enrique Kronawetter, saluda a todos, a la ciudadanía que está siguiendo, a los postulantes y a los funcionarios que están haciendo lo posible para esta transmisión y se adhiere también a la moción originaria y señalar las felicitaciones al Director Jurídico de la institución y a todo su equipo, porque se sabe perfectamente que se trata de trabajo contra reloj, que genera mayor presión y uno demuestra que está a la altura de las circunstancias cuando puede realizar el trabajo a presión y sobre todo teniendo en cuenta los criterios que se han venido adoptando de manera a mantener la coherencia en el funcionamiento de los dictámenes de la Dirección Jurídica, así que también hace suyas esas felicitaciones para el Señor Director y para todo el cuerpo que le acompaña en este arduo trabajo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, por unanimidad se tiene por aprobados los dictámenes en relación a los reclamos de los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-06-08/2022, a partir del día lunes, puesto que el reglamento establece que la posibilidad de reconsideraciones se realiza al día siguiente hábil, a partir de las 00:00 horas del día lunes estará habilitado

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIEN

el periodo de reconsideración de estos dictámenes, el cual fenecerá a la medianoche del mismo día lunes, eso para los postulantes que deseen, luego de revisar el contenido de los dictámenes poder manifestar alguna disidencia o un pedido de reconsideración como el recurso lo habilita. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad de los presentes resuelve: Art. 1).- Aprobar** los dictámenes presentados por la Dirección Jurídica en relación a los reclamos realizados por los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-06-08/2022, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Con esto culmina la sesión extraordinaria convocada a los efectos de la consideración y aprobación de los dictámenes en relación a reclamos y reconsideraciones presentados, agradece la participación a los presentes y desea muy buenas tardes para todos, siendo las dieciséis horas con seis minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de cinco fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

JORGE ROGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura